GOBIERNO DE MÉXICO

INMUJERES 20 Aniversario
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

México 2021 Año de la Independencia

INMUJERES 20 Aniversario
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres

Informe Anual de Actividades 2021

Informe Anual de Actividades 2021
Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres

Contenido

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2021, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

III. Número de denuncias, estatus de estas y sentido de la determinación.

IV. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

VI. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

VII. Resultados del sondeo de percepción.

VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.

X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Informe Anual de Actividades 2021

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2021, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

De conformidad con el artículo 42 del *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, y con lo establecido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2021 para la implementación de acciones que motiven el comportamiento ético de las personas servidoras públicas del Instituto, el cual fue aprobado por el Comité de Ética en la primera sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2021.

El Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética se integra por 15 actividades determinadas por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública. Se notificó de manera electrónica a la UEPPCI el 14 de abril de 2021, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Clave Actividad	Descripción de la Actividad	Acción Realizada
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Durante 2021 se realizaron diversas campañas de difusión de la oferta de capacitación en materia de ética pública, conflictos de intereses y prevención del hostigamiento y acoso sexual; se contó con la participación y acreditación de ocho personas integrantes del Comité.
1.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres se capaciten en ética pública y conflictos de intereses.	Mediante correo electrónico se invitó al personal del Instituto a participar en la oferta de capacitación en materia de ética pública, conflictos de intereses y prevención del hostigamiento y acoso sexual y temas afines. Se contó con la participación y acreditación de catorce personas del Instituto.

Clave Actividad	Descripción de la Actividad	Acción Realizada
1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética y conflicto de intereses.	No se recibieron asesorías o consultas en materia de ética o conflicto de intereses.
2.1.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	Mediante correo electrónico se difundieron ciento cuarenta y tres avisos de sensibilización en materia de ética pública, conflictos de intereses, reglas de integridad, protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, faltas administrativas, ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción.
2.1.2	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	
2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Instituto Nacional de las Mujeres e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	Se difundió el Código de Conducta institucional mediante correo electrónico, cartas de bienvenida al personal de nuevo ingreso, así como en los muros de avisos generales ubicados en las Instalaciones del Instituto.
3.1.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	Se concluyó la atención de la única denuncia recibida en el ejercicio fiscal 2020.
3.1.2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos.	Durante 2021 se recibieron dos denuncias, identificadas con los números de expediente CE/DN001/2021 y CE/DN002/2021, las cuales fueron atendidas de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales, así como en la normativa interna del Comité.
3.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	Ninguna de las dos denuncias recibidas en el Comité de Ética resolvió mediante el recurso de mediación. Las recomendaciones se notificaron de conformidad con lo indicado en la normativa interna del Comité. Respecto al seguimiento de las recomendaciones, se tiene programado calificar y verificar el cumplimiento una vez que se hayan cumplido seis meses, a partir de la fecha de su emisión.
3.3.1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	Durante 2021 no se recibieron peticiones o propuestas ciudadanas.
4.1.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Durante 2021 se realizó la actualización del directorio de integrantes del Comité, de acuerdo con los periodos establecidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

Clave Actividad	Descripción de la Actividad	Acción Realizada
4.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres rindan protesta de cumplir el Código de Conducta Institucional.	Durante 2021 las personas servidoras públicas del Instituto rindieron protesta por escrito de cumplir con lo estipulado en el Código de Conducta del Instituto Nacional de las Mujeres.
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	En 2021 se atendieron los requerimientos de capacitación, colaboración y evaluación con la UEPPCI. En el mes de noviembre se realizó la invitación al personal del Instituto a participar en la Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, teniendo una participación de ciento treinta y un personas.
5.1.1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	Durante la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité, llevada a cabo el 29 de junio de 2021, se ratificaron los cinco procesos institucionales sustantivos identificados con probables riesgos éticos, de los cuales se seleccionó el Instructivo de adquisición de bienes, contratación y prestación de servicios, para su análisis puntual y elaboración de un mapa de riesgo, en el cual se identificó el nivel de riesgo ético, factibilidad de ocurrencia y los medios de mitigación, en caso de presentarse la contingencia.
5.2.1	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buenas prácticas".	En el segundo semestre de 2021 se implementaron dos acciones de buenas prácticas: 1) Difusión del Decálogo de Integridad. 2) Se llevaron a cabo dos ciclos de Cine Debate Virtual, ambas actividades contaron con la participación activa del personal del Instituto.

II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

En 2021 las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres recibieron capacitación en materia de ética e integridad pública, conflictos de intereses y del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual:

Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, que durante el año 2021 acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión				
Mes de conclusión	La Nueva Ética Pública e Integridad en el Servicio Público	Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	Total
Enero	1			1
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo		1		1
Junio			2	2
Julio				
Agosto				
Septiembre			1	1
Octubre			5	5
Noviembre	1		3	4
Diciembre		1		1
Total	2	2	11	15

Fuente: Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de las Mujeres.

Integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de las Mujeres que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, 2021				
Nombre	Cargo en el Comité	La Nueva Ética Pública e Integridad en el Servicio Público	Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual
Fernando López Portillo Tostado	Presidente			Sí
Ricardo Nieto Robles	Secretario Ejecutivo		Sí	Sí
María del Mar Maldonado Cruz	Secretaria Técnica		Sí	Sí
Patricia Elizabeth De León Carmona	Secretaria Técnica Suplente		Sí	Sí
Ana Karina Ascencio Aguire	Integrante Propietaria OIC	Sí		
María Norma Quintero Vargas	Integrante Suplente OIC			Sí
Patricia Yolanda Amezcua Moreno	Integrante Suplente OIC		Sí	Sí
Miguel Ángel González Muñoz	Asesor Jurídico del Comité			Sí
	Total	1	4	7

Fuente: Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de las Mujeres.

III. Número de denuncias, estatus de éstas y sentido de la determinación.

Durante 2021 el Comité de Ética recibió dos denuncias, que se atendieron de conformidad con lo estipulado en los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como con la normativa interna del Comité.

Ambas denuncias fueron reportadas ante la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto Nacional de las Mujeres por principio, valor o regla de integridad presuntamente violentado, 2021							
Número de denuncia	Presunto valor, principio regla de integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2021			Total T= A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida (S)
		Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
1	Respeto	0	0	1	1	No	Sí
2	Respeto, Liderazgo, Profesionalismo y Actuación pública	0	0	1	1	No	Sí
Total		0	0	2	2	0	2

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres.

IV. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

De las denuncias presentadas en el ejercicio fiscal 2021, ninguna se concluyó mediante la mediación entre las partes.

V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Derivado de las investigaciones realizadas para atender ambas denuncias, el Comité de Ética emitió las recomendaciones pertinentes, considerando los valores, principios y reglas de integridad que fueron vulnerados.

Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación,2021						
Número de denuncia	Presunto valor, principio regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total T= C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida
		Capacitación o sensibilización (C)	Difusión (D)	Ambas (C yD) (E)		
1	Respeto			1	1	No
2	Respeto, Liderazgo, Profesionalismo y Actuación pública			1	1	No
Total				2	2	2

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres.

VI. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

En la Tercera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Ética, llevada a cabo el 29 de junio de 2021, se ratificaron los procesos internos sustantivos como susceptibles de riesgos éticos aprobados el 16 de diciembre de 2020, en atención a la actividad 5.1.1 del Programa Anual de Trabajo 2021, respecto del impulso de la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en los procesos institucionales.

Procesos sustantivos institucionales ratificados que el Comité de Ética consideró pueden representar riesgos éticos y de integridad
Procedimiento interno para la Asignación y Comprobación de Viáticos y Pasajes
Procedimiento de Celebración de Convenios de Colaboración
Instructivo de adquisición de bienes, contratación y prestación de servicios
Instrucivo del proceso para el Seguimiento a la incorporación de la Perspectiva de Género en las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios del Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Procedimiento General para la atención de Demandas Laborales ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

Fuente: Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres.

De los procesos enlistados, se seleccionó el "Instructivo de Adquisición de bienes, contratación y prestación de servicios"; mediante la elaboración de la matriz de riesgos 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres se identificó su riesgo ético, el grado de impacto, la probabilidad de ocurrencia de éste, así como la determinación de la estrategia y las acciones de mitigación, en caso de presentarse alguna contingencia en el desarrollo del proceso.

VII. Resultados del sondeo de percepción.

En el mes de noviembre de 2021, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública puso a disposición de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, la *Evaluación del Cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal,* la cual fue contestada del 18 de octubre al 30 de noviembre de 2021.

De la consulta realizada, se muestran los puntajes obtenidos de la evaluación correspondiente al periodo del 2021:

Nombre:	Instituto Nacional de las Mujeres		
Sigla:	INMUJERES	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	131

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.96	8.99
	Honradez	8.74	9.00	9.23
	Lealtad	8.71	8.73	8.60
	Imparcialidad	8.60	8.73	8.56
	Eficiencia	8.80	8.97	9.17
	Economia	8.85	9.00	9.00
	Disciplina	8.79	8.79	8.66
	Profesionalismo	8.83	8.87	8.63
	Objetividad	8.70	8.81	8.77
	Transparencia	8.91	9.07	9.24
	Rendición de cuentas	8.73	8.81	8.70
	Competencia por mérito	8.38	8.26	8.18
	Eficacia	8.80	8.90	8.95
	Integridad:	8.80	8.86	8.82
	Equidad	8.80	8.90	9.01
Valor	Interes Público	8.86	8.96	8.95
	Respeto	8.95	9.01	8.79
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.09	8.96
	Igualdad y no discriminación	8.99	9.08	9.06
	Equidad de género	8.90	8.99	8.96
	Entorno Cultural y Ecologico	8.90	8.98	8.66
	Cooperación	8.55	8.56	8.79
	Liderazgo	8.73	8.73	8.50

Principio / Valor con mayor calificación respecto a la Administración Pública Federal y al Sector

Principio / Valor con menor calificación respecto a la Administración Pública Federal y al Sector

De las calificaciones obtenidas por el Instituto Nacional de las Mujeres en la evaluación, comparadas con las del sector al que pertenece el Instituto, se puede observar que éstas resultaron significativamente mayores, salvo en los indicadores de imparcialidad, competencia por mérito y liderazgo.

Respecto a los resultados porcentuales del Código de Conducta del Instituto Nacional de las Mujeres, se obtuvo la siguiente calificación:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.91	9.11	8.71
"Es claro y sencillo de entender"	8.99	9.18	9.19
"Me permite saber cómo debo actuar..."	9.07	9.25	9.15

VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Durante el año 2021 no se recibieron peticiones o recomendaciones ciudadanas.

IX. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

Como parte de las buenas prácticas implementadas en 2021, en el segundo semestre del año se implementaron dos acciones de buenas prácticas: 1) La difusión del Decálogo de Integridad; 2) se llevaron a cabo dos ciclos de Cine Debate Virtual. El objetivo fue que las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, identificaran mediante la proyección de los cortometrajes y del Decálogo, los valores y principios éticos que rigen la función pública, para aplicarlos en el ejercicio de sus cargos, así como la identificación de acciones de corresponsabilidad y la búsqueda de la igualdad laboral y no discriminación.

Ambas prácticas tuvieron una gran aceptación y participación del personal del Instituto y sus familias.

X. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Durante el año 2021 las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres ratificaron mediante la firma de la carta compromiso con el Código de Conducta Institucional,

su conocimiento y comprensión de dicho Código, comprometiéndose a cumplirlo en el desempeño de sus cargos, así como encaminar su actuar en atención a los principios, valores y reglas de integridad de la función pública. Adicionalmente, mediante correo electrónico se reforzó la difusión de materiales relativos al Código de Conducta, del Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, de los conflictos de intereses, y en general, de las acciones de un servicio público ético e íntegro.

No habiendo otro asunto que asentar, firman al margen y al calce del presente Informe, las personas integrantes del Comité que intervinieron en la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional de las Mujeres, llevada a cabo el 9 de diciembre de 2021, en la cual se aprobó el Informe Anual de Actividades 2021.

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN EL INMUJERES	FIRMA
Presidente	**Dr. Fernando López Portillo Tostado** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	
Secretario Ejecutivo	**Lic. Ricardo Nieto Robles** Subdirector de Desarrollo Organizacional	
Secretaria Técnica	**Lcda. María del Mar Maldonado Cruz** Subdirectora de Validación de Instrumentos Jurídicos	
Integrante Propietaria Representante del Órgano Interno de Control	**Mtra. Patricia Yolanda Amezcua Moreno** Titular del Área de Responsabilidades	
Integrante Propietaria Nivel Dirección General	**C. Celia Aguilar Setién** Directora General de Planeación y Evaluación	
Integrante Propietario Nivel Coordinación	**Lic. Carlos Roberto Vargas Cisneros** Coordinador de Comunicación e Información	
Integrante Propietaria Nivel Dirección	**Lcda. Nancy Almaraz Navarrete** Directora de Información	
Integrante Propietaria Nivel Subdirección	**Lcda. Gisela Sofía Briseño Loredo** Subdirectora de Desarrollo Económico	

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN EL INMUJERES	FIRMA
Integrante Propietaria Nivel Enlace	**C. Clara Loera Luna** Enlace P3	
Integrante Propietario Nivel Enlace	**Lic. Miguel Ángel Durán Tecomahua** Enlace P3	

Esta hoja forma parte del Informe Anual de Actividades 2021 del Instituto Nacional de las Mujeres.